

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**

“INVERSIONES FINANCIERAS BAHÍA, SICAV, S.A.”

Por acuerdo del Consejo de Administración de “**INVERSIONES FINANCIERAS BAHÍA, SICAV, S.A.**” (en adelante, la “**Sociedad**”), se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad el próximo día 3 de agosto de 2021, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.**
2. **Aprobación, en su caso, de la disolución y liquidación de la Sociedad.**
3. **Cese, en su caso, del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.**
4. **Solicitud de renuncia, en su caso, a la autorización administrativa concedida como Sociedad de Inversión de Capital Variable y consecuente baja del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable a cargo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.**
5. **Solicitud de exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social en BME MTF Equity, en su caso.**
6. **Revocación, en su caso, de la designación de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representativas del capital de la Sociedad.**
7. **Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad Gestora y de la Sociedad Depositaria de la Sociedad.**
8. **Revocación, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad.**
9. **Examen y aprobación, en su caso, del inventario y del Balance Inicial de Liquidación.**
10. **Examen y aprobación, en su caso, del Balance Final de Liquidación, del informe sobre las operaciones de liquidación y del proyecto de división del activo resultante.**
11. **Aparición de activos o pasivos sobrevenidos.**
12. **Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y las operaciones realizadas por el Liquidador.**

- 13. Pago de las cuotas de liquidación, en su caso.**
- 14. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.**
- 15. Asuntos varios.**
- 16. Ruegos y preguntas.**
- 17. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.**

En aplicación de lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, la Junta General se celebrará en remoto y a través de videoconferencia, entendiéndose celebrada en el domicilio de la Sociedad, si bien aquellos accionistas que deseen acudir al domicilio social de la Sociedad (Madrid, Paseo de la Castellana, nº. 189, 6ª planta, 28046), podrán hacerlo (siempre respetando las obligaciones legales vigentes y las recomendaciones de las autoridades sanitarias en relación con el COVID 19).

Los Sres. accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas. Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, mediante envío o entrega, todos los documentos referidos (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, a 1 de julio de 2021.

D. Luis de la Peña Fernández-Nespral
Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración